

ACTA DE DENUNCIA VERBAL

En la localidad de Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores, siendo las 09:25 del 08 FEB 2014, se presentaron ante el instructor S02. PNP Pablo GARCIA GARCIA, CIP N° 3178594, en la oficina, de investigación de la Comisaria PNP. Tamshiyacu, las personas: Héctor CURICO GONZALES (70), Tamshiyacu, casado, primaria, agricultura, nacido el 09 AGOS 1943, hijo de don Fidel CURICO HUAYAUNGA (F) y doña Manuela GONZALES RIOS (F), DNI N° 05297520 y con domicilio actual en calle Las Palmeras 2° cuadra S/N de esta localidad, Pastor LAVAJOS UPARI (66), comunidad Miraflores, río Marañón, soltero, primaria, agricultura, nacido el 17 DIC 1946, hijo de don Pio LAVAJOS MOZOMBITE (F) y doña María Elisa HUPARI SAQUIRAY (F), DNI N° 05298443 y con domicilio actual en calle Las Palmeras 1° cuadra de esta Localidad, Ruperto VASQUEZ BARDALES (60), Santa Rita de Castilla- río Marañón, soltero, 5° de secundaria, agricultura, nacido el 12 ABR 1953, hijo de don Ruperto VASQUEZ RAMIREZ (F) y doña Vicenta BARDALES ROJAS (V), DNI N° 05313683, celular N° 979092775 y con domicilio actual en Calle Rampla N° 11 Tamshiyacu, Jorge FASABI YAICATE (40), Santa Rita de Castilla- río Marañón, soltero, 4° de secundaria, agricultura, nacido el 27 JUL 1973, hijo de don Luis FASABI CURICHIMBA (V) y doña Dina YAICATE NORIEGA (F), DNI N° 05390072 y con domicilio actual en Pasaje Palmeras. 1° cuadra S/N. Tamshiyacu y Carlos DIAZ GIL (37), Iquitos, soltero, 5° de primaria, agricultura, nacido el 26 AGO 1976, hijo de don Amancio DIAZ LLUMIN (F) y doña María Alfonso GIL PEZO (F), DNI N° 05397819, celular N° 988898305 y con domicilio actual calle Alayza Paz Soldán N° 400 – Tamshiyacu; con la finalidad de denunciar que le Empresa Cacao del Perú Norte SAC, ingreso ilícitamente a sus terrenos, ubicado en el Km 9, 10 y 11 de la carretera de Penetración Yavari – Miri, lugar donde que dicha empresa viene realizando trabajos de deforestación y sembrío de Cacao con maquinaria pesada, por lo que dichas actividades también resultaron perjudiciales para ellos, ya que en sus parcelas tenían arboles maderables y sembríos, manifestando que dicha invasión y deforestación de los terrenos empezaron desde el mes de Setiembre 2013, fecha en la que tomaron ilícitamente posesión del lugar; agregan además que la presente denuncia lo realizan a fin de esclarecer el presente hecho, teniendo conocimiento que la Fiscalía del Medio Ambiente, tomo competencia del caso, quienes desconocen a las personas agraviadas.-----

— Siendo las 10.00 horas del 08 FEB 2014, se procedió a dar por culminado la presente acta, firmando e imprimiendo su dedo índice derecho los denunciante, en señal de conformidad, en presencia del Instructor que certifica.-----


EL INSTRUCTOR


LOS DENUNCIANTES



  
CIP N° 3178594  
Pablo A. GARCIA GARCIA  
S02 PNP

  
HÉCTOR CURICO GONZALES  
DNI N° 05297520

  
PASTOR LAVAJOS UPARI  
DNI N° 05298443

  
RUPERTO VASQUEZ BARDALES  
DNI N° 05313683

  
JORGE FASABI YAICATE  
DNI N° 05390072

  
CARLOS DIAZ GIL  
DNI N° 05397819